



Phi Asset Management
Partners, SGEIC, S.A.

Política de Inversión ESG

Introducción

PHI Asset Management Partners, S.G.E.I.C., S.A, en adelante PHI Asset, englobada en **PHI Industrial**, es una gestora de fondos especializados en **inversión industrial que opera con un modelo de negocio innovador y emprendedor basado en la adquisición y crecimiento** de empresas industriales y de servicios.

Tenemos un enfoque paneuropeo (inversiones con presencia en +10 países de Europa) centrado en la adquisición y gestión activa de empresas en situaciones especiales y desinversiones corporativas.

Creamos valor estratégico a largo plazo mediante la inversión en nuestras personas, marcas, productos, servicios y fábricas. Somos un inversor emprendedor y activo, que ayuda a la gestión de equipos con el objetivo de conseguir sus objetivos y hacer crecer tanto sus marcas, como su negocio con éxito.

Aspiramos a la creación de valor y el crecimiento para las empresas participadas, comprometiéndonos también con la generación de impacto positivo para las partes interesadas implicadas: trabajadores, inversores y entorno local. Para ello, tomamos en consideración los aspectos **ESG (Environment, Social, Governance)** en el desarrollo de nuestra actividad.

La presente Política ESG describe nuestro compromiso con la sostenibilidad y la integración de los aspectos ESG en nuestro proceso de inversión y en la gestión del negocio y del portfolio. Para ello, definimos nuestros principios en materia de sostenibilidad y nuestro marco de inversión responsable, alineados con el objetivo de creación de valor sostenible y generación de impacto positivo.

Marcos de referencia

Nuestro compromiso con la sostenibilidad está alineado con marcos de referencia reconocidos a nivel internacional y sectorial.

Estamos alineados con los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI). Los 6 principios UNPRI son:

1. **Principio 1:** Incorporaremos las cuestiones ASG al análisis de las inversiones y a los procesos de toma de decisiones.
2. **Principio 2:** Seremos propietarios activos e incorporaremos las cuestiones ASG a nuestras políticas y prácticas de propiedad.
3. **Principio 3:** Procuraremos que las entidades en las que invertimos informen adecuadamente sobre las cuestiones ASG.
4. **Principio 4:** Promoveremos la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de la inversión.
5. **Principio 5:** Trabajaremos juntos para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.
6. **Principio 6:** Cada uno de nosotros informará sobre sus actividades y progresos en la aplicación de los Principios.

También nos comprometemos y alineamos con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aspirando a contribuir a la consecución de los mismos mediante nuestra actividad.

Principios y Marco de inversión ESG

Tomamos en consideración los **riesgos** de sostenibilidad y sus posibles impactos en la toma de decisiones de inversión. Además, identificamos las **oportunidades** en materia de sostenibilidad y nos focalizamos en los siguientes aspectos ESG, buscando promover mejoras que vayan de la mano con el rendimiento, el crecimiento y la creación de valor en las empresas.

- **Environment:** Descarbonización y eficiencia energética para abordar el cambio climático.
- **Social:** Promover y, en lo posible traccionar a la cadena de valor, para lograr la innovación y la transición hacia lo digital que asegure la prosperidad socioeconómica, el bienestar del entorno, velando por la seguridad y salud de las personas y la generación de talento de calidad.
- **Governance:** Garantizar el respeto por los principios éticos y actuar con buenas prácticas de gobernanza que aseguren la ejemplaridad, alejada de prácticas desleales e incumplimientos normativos. Desarrollar una cultura que enfatice la lucha contra la corrupción, la protección de la seguridad de la información y la promoción de una conducta ética a todos los niveles.

Integración ESG

Creemos que la integración de los aspectos ESG en nuestra actividad inversora y de gestión de portfolio es una pieza fundamental para lograr el crecimiento transformacional de las empresas al que aspiramos. Por ello, PHI adopta los siguientes compromisos relativos a la integración de los aspectos ESG:

- Integrar aspectos ESG en la toma de decisiones de inversión, incluyendo los riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.
- Realizar una gestión activa orientada a la mejora del desempeño en materia de sostenibilidad que incorpore aspectos ESG y esté alineada con la creación de valor a largo plazo.
- Acompañar y apoyar a las empresas del portfolio en el desarrollo de la mejora continua, la generación de impacto positivo y la mitigación de los riesgos de sostenibilidad e impactos asociados.
- Compartir el compromiso de transparencia relativa a los aspectos ESG con las empresas del portfolio, así como garantizar la divulgación de los progresos en materia de sostenibilidad a las partes interesadas correspondientes.

Proceso de inversión

- **Análisis y selección de inversiones:** En esta fase preliminar se realiza un exhaustivo análisis y evaluación de las oportunidades de inversión y se aplican mecanismos que permiten identificar y mitigar los potenciales impactos negativos en materia de sostenibilidad. Las conclusiones del análisis están supervisadas por el órgano interno de Prevención de Blanqueo de Capitales y Terrorismo.
 - **Screening:** Se realiza un ejercicio de evaluación negativa de actividades y sectores, según el listado de exclusión, alineado con las directrices del Fondo Europeo de Inversiones. No invertiremos en empresas que operen o estén expuestas a los siguientes sectores o actividades:
 - *Actividades económicas ilegales:* producción, comercialización o cualquier otra actividad que pudiera
 - *Tabaco y bebidas alcohólicas destiladas:* la producción y comercialización de tabaco y bebidas alcohólicas destiladas, así como de productos relacionados, es ilegal en virtud de las leyes o reglamentos de su jurisdicción de origen (española o portuguesa). La actividad de clonación humana con fines reproductivos se considera una actividad económica ilegal en el contexto de estas directrices.
 - *Producción y comercio de armas y municiones:* financiar la producción y el comercio de armas y municiones de cualquier tipo. Esta restricción no se aplicará cuando dichas actividades formen parte o sean accesorias a las políticas de la Unión Europea.
 - *Casinos:* financiación de casinos y negocios equivalentes.
 - *Restricciones en el sector de las tecnologías de la información:* investigación, desarrollo o aplicación técnica relacionados con datos electrónicos o soluciones que tengan por objeto los juegos de azar en línea, así como los casinos en línea o la pornografía.
 - *Sector de las ciencias de la vida:* siempre que se preste apoyo o financiación a la investigación, el desarrollo o la aplicación técnica relacionados con: (i) Clonación humana con fines de investigación o terapéuticos, (ii) Organismos modificados genéticamente.

Nos comprometemos a revisar este listado periódicamente para incorporar cualquier otra actividad o sector que pueda generar controversias o ser contrarios a la ética de PHI.

- **Due Diligence:** Se realiza un proceso de Due Diligence formal para la evaluación de las empresas y la identificación de posibles riesgos y contingencias en el ámbito financiero, fiscal, legal, laboral... Además, en este proceso se incorpora la dimensión ESG para la identificación efectiva de riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, así como de los potenciales impactos asociados. Se podrá realizar una Due Diligence de sostenibilidad específica derivada de los resultados de esta identificación de riesgo y oportunidades de sostenibilidad, y en el caso de los productos financieros que promuevan características de sostenibilidad, medioambientales y/o sociales.

- **Toma de decisiones de inversión:** Se integra la sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión mediante la consideración de los resultados del análisis preliminar realizado, que contiene los riesgos y oportunidades ESG materiales de la oportunidad de inversión. Estas conclusiones en materia de sostenibilidad se trasladan al Consejo de Administración para su revisión y toma de decisiones informada.
- **Seguimiento y supervisión de las inversiones:** Durante el periodo de gestión activa, PHI colabora y acompaña con las entidades participadas para implementar mejoras operativas que promuevan su crecimiento. Alineado con esto, se integra la dimensión ESG en el acompañamiento a las entidades participadas para lograr un mejor desempeño en materia de sostenibilidad. El proceso de seguimiento de las inversiones se desarrollará en las siguientes fases:
 - **Fase 1 “100 day plan”:** En los primeros 100 días de inversión, el objetivo será subsanar las deficiencias detectadas como resultado de la observación de la operativa diaria de la entidad, incluyendo aspectos relativos a la sostenibilidad y tomando en consideración las conclusiones del análisis ESG preliminar realizado previo a la inversión (riesgos, oportunidades y temas materiales ESG). Se definirá el equipo gestor de la entidad participada, se asignará un responsable ESG en la compañía y se comunicará la inversión a las partes interesadas correspondientes.
 - **Fase 2 “Estabilización”:** Se estabilizará la entidad participada mediante la implementación de un sistema de reporting que incluirá aspectos financieros y cuestiones ESG (indicadores e información cualitativa). Asimismo, se formalizará el plan estratégico de la entidad participada, incorporando aspectos ESG en la misma.
 - **Fase 3 “Desarrollo/crecimiento”:** Se implementará y monitorizará la consecución de la estrategia definida en la fase de estabilización para alcanzar el objetivo de creación de valor. La estrategia contendrá iniciativas y acciones destinadas a la mejora del desempeño ESG que se medirá mediante indicadores ESG específicos, supervisados periódicamente por PHI.

La supervisión y control del desempeño ESG de las empresas se realizará mediante la herramienta del Cuadro de Mando ESG de PHI, compuesto por indicadores para cada ámbito de sostenibilidad según los principios y cuestiones materiales para PHI. Además, se podrán incluir indicadores adicionales en función de la actividad

- **Desinversión:** En la fase final del periodo de vida de la inversión, se evalúa el grado de mejora del desempeño ESG logrado, frente a la situación inicial de la empresa antes de la inversión. Para ello se elabora un caso de creación de valor ESG para subrayar las iniciativas en materia de sostenibilidad llevadas a cabo.

Transparencia y comunicación

La transparencia y rendición de cuentas ante las partes interesadas son cuestiones fundamentales de la inversión responsable a las que PHI se compromete. Para garantizar este compromiso, se traslada a las entidades participadas la importancia de la responsabilidad de proporcionar la información ESG de manera periódica.

La información en materia de sostenibilidad se comunicará a través de la incorporación temas ESG en reportes periódicos a inversores y el reporting de sostenibilidad anual dónde se incluirá el desempeño ESG de PHI y su portfolio.

Responsabilidades y gobierno de la Política ESG

La revisión y supervisión de la implementación efectiva de la presente política, y las directrices y mecanismos que se incluyen en la misma, se realiza por parte del Consejo de Administración de PHI.

Concretamente, se supervisa la integración de las prácticas ESG en cada fase del ciclo de inversión y se incorporan los aspectos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones. En la fase de seguimiento y supervisión de las inversiones, el Departamento de Operaciones, Seguimiento de Cartera y Supervisión asigna a un responsable ESG en las empresas que se encargará de gestionar la implementación de las cuestiones de sostenibilidad, así como de la recopilación de la información a reportar a PHI.

Fecha	Comentarios	Revisión
13.09.2023	Aprobación inicial	1